



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO EL 26 DE MAYO DE 2022

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: D. Juan Rodríguez Fernández Alfaro,
Concejales: PP: D^a María Rosario Peñalver Benito y D. Carlos Martín Miñarro. PSOE: D. Fernando Ayuso Hontoria, D. Emilio Benayas Bevia y D^a Patricia Ciruelos Martínez. CIUDADANOS: D^a Ana Rosa Piñeiro Merino, D. Antonio Alejandro Pugliese Pazos y D. Adrián Muñoz de Rodrigo. UNPA: D^a Ana Isabel Balandín Badajoz y D^a María Luz Sancho Moreno. ALPEDRETE PUEDE: D. Francisco de Asís Miranda Ruíz Y D^a Itz'iar González Tanago Meñaca VOX: D^a Amaya Acosta Barrera. IZQUIERDA UNIDA-REPUBLICANOS: D. Francisco Javier García Centeno. Concejales no adscritos: D. José Miguel Gordo Cáceres y D^a María Elena Sánchez Rodríguez.

Secretaria: D^a Nieves Elvira Palacio.

Interventora: D^a Florencia Navarro Chao.

A las 18.00 horas del día veinticinco de mayo de dos mil veintidós, se reunieron en el Salón de la Casa de Cultura Asunción Balaguer, los arriba relacionados para celebrar, en primera convocatoria la sesión extraordinaria del Pleno a que han sido convocados.

La sesión se emite en directo y se graba en video que se incorporará al expediente.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se desarrolló la sesión según el siguiente Orden del día:

PRIMERO. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

Acta del 25/11/2021

Sometida a votación, no se aprobó por nueve votos en contra (3 del PSOE, 2 de UNPA, 2 de Alpedrete Puede, 1 de IU-R y 1 de D^a Elena Sánchez), y ocho a favor (3 del PP, 3 de Cs, 1 de VOX y 1 de D. José Miguel Gordo)

Acta del 11/04/2022

Se aprobó por unanimidad.

SEGUNDO. 4/2022 CRÉDITO EXTRAORDINARIO

DICTAMEN: La Comisión Informativa de Hacienda, celebrada el 25 de mayo de 2022, dictaminó favorablemente con los votos a favor de PP y Cs, y la abstención del resto de asistentes, que se pronunciará en el Pleno, la **PROPUESTA DE ACUERDO** que consta en el expediente.

INTERVENCIONES: Abierto el turno de intervenciones, se suceden las que constan en el video de la sesión, que se encuentra incorporado al expediente de la sesión.

VOTACIÓN:

Sometida a votación, la Corporación desestimó la aprobación de la Modificación Presupuestaria 4/2022 de Crédito Extraordinario, por nueve votos en contra (3 del PSOE, 2

HASH DEL CERTIFICADO:
6365B37B863311667D30E48C3328C8066913FD
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

FECHA DE FIRMA:
13/06/2022
13/06/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaria
Alcalde

NOMBRE:
Nieves Elvira Palacio
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2E131A1761D2C374388





de UNPA, 2 de Alpedrete Puede, 1 de IU-R y 1 de D^a Elena Sánchez), y ocho a favor (3 del PP, 3 de Cs, 1 de VOX y 1 de D. José Miguel Gordo)

TERCERO. 5/2022 SUPLEMENTO DE CRÉDITO

DICTAMEN: La Comisión Informativa de Hacienda, celebrada el 25 de mayo de 2022, dictaminó favorablemente con los votos a favor de PP y Cs, y la abstención del resto, que se pronunciará en el Pleno, la **PROPUESTA DE ACUERDO** que consta en el expediente.

Antes de iniciarse el debate, D^a Itziar González Tanago anunció la presentación de una Enmienda a la propuesta de Modificación Presupuestaria.

A continuación presentó la enmienda que, textualmente, dice:

Las y los concejales de la oposición perteneciente a los grupos **PSOE**: D. Fernando Ayuso, D^a. Patricia Ciruelos y D. Emilio Benayas; **UNPA**: D^a. Ana Balandín y D^a. Mari Luz Sancho; **Alpedrete Puede**: D. Francisco Miranda y D^a. Itziar González Tanago; **IU-RPS**: D. Francisco Javier García Centeno y D^a Elena Sánchez, No adscrita.

ELEVAN AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE MAYO DE 2022, LA SIGUIENTE ENMIENDA AL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, 5/2022 SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Considerando que, en la Comisión informativa de Hacienda, Recursos Humanos y Especial de Cuentas, las y los concejales de los distintos grupos municipales han solicitado al Sr. Alcalde la aprobación de cada una de las partidas propuestas en votaciones separadas. Solicitud que ha sido reiterada en esta sesión plenaria y que ha sido desoída y desechada por su Presidente.

Considerando que, el Pacto Estatal Contra la Violencia de Genero es un instrumento fundamental para acabar con esta lacra social, además de un compromiso de Estado, compartido y asumido por todas las fuerzas políticas democráticas.

Por todo ello, elevamos ante el Pleno de la Corporación Municipal, para su estudio, debate y aprobación si procede, la siguiente:

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

SUSTITUIR la Propuesta de resolución, presentada por el Alcalde - presidente correspondiente al expediente 5/2022 suplemento de crédito por la siguiente propuesta de resolución:

HASH DEL CERTIFICADO:
6365B317B863311667D30E48C3328C8066913FD
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

FECHA DE FIRMA:
13/06/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría
Alcalde

NOMBRE:
Nieves Elvira Palacio
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2E131A1761D2C374388





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 5/2021, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales/Definitivo	Suplemento de crédito	Créditos finales
Prog. r.	Económica				
231	2269931	Asistencia social primaria. Pacto contra la Violencia de Género	3.200,00	14.491,87	17.691,87
TOTAL				14.491,87	

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

Estado de ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap	Art.	Conc		
8	87	870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	14.491,87
TOTAL INGRESOS				14.491,87

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

- El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

HASH DEL CERTIFICADO:
6365B37B863311667D30E48C3328C806913FD
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

FECHA DE FIRMA:
13/06/2022

NOMBRE DE TRABAJO:
Secretaría
Alcalde

NOMBRE:
Nieves Elvira Palacio
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2E131A1761D2C374388





Firmado en Alpedrete, a 26 de mayo de 2022 por las y los portavoces de los grupos:
PSOE, D. Fernando Ayuso; **UNPA**, D^a. Ana Balandín; **Alpedrete Puede**, D. Francisco Miranda; **IU-RPS**, D. Francisco Javier García Centeno, y la **Concejala no adscrita**, D^a Elena Sanchez

INTERVENCIONES: Abierto el turno de intervenciones, se suceden las que constan en el video de la sesión, que se encuentra incorporado al expediente de la sesión.

VOTACIÓN:

Sometida a votación, la Corporación por nueve votos a favor (3 del PSOE, 2 de UNPA, 2 de Alpedrete Puede, 1 de IU-R y 1 de D^a Elena Sánchez), y ocho en contra (3 del PP, 3 de Cs, 1 de VOX y 1 de D. José Miguel Gordo), aprobó la enmienda y, por tanto, aprobó inicialmente la Modificación Presupuestaria 5/2022, en la modalidad de suplemento de crédito, en los términos de la enmienda de sustitución presentada.

CUARTO. APROBACIÓN MASA SALARIAL 2022

DICTAMEN: La Comisión Informativa de Hacienda, celebrada el 25 de mayo de 2022, dictaminó favorablemente con los votos a favor de PP, Cs, IU-R, VOX y D. José Miguel Gordo y la abstención del resto, que se pronunciará en el Pleno, la **PROPUESTA DE ACUERDO** que consta en el expediente.

INTERVENCIONES: Abierto el turno de intervenciones, se suceden las que constan en el video de la sesión, que se encuentra incorporado al expediente de la sesión.

VOTACIÓN:

Sometida a votación, la Corporación por unanimidad la Propuesta de aprobación de la Masa Salarial para 2022.

QUINTO. CORRECCIÓN ERRORES RPT

DICTAMEN: La Comisión Informativa de Hacienda, celebrada el 25 de mayo de 2022, dictaminó con los votos a favor de PP, en contra de Cs y la abstención del resto, que se pronunciará en el Pleno, la **PROPUESTA DE ACUERDO** que consta en el expediente.

INTERVENCIONES: Abierto el turno de intervenciones, se suceden las que constan en el video de la sesión, que se encuentra incorporado al expediente de la sesión.

VOTACIÓN:

Sometida a votación, la Corporación por doce votos en contra (3 de CS, 3 del PSOE, 2 de UNPA, 2 de Alpedrete Puede, 1 de IU-R y 1 de D^a Elena Sánchez) y cinco a favor (3 del PP, 1 de VOX y 1 de D. José Miguel Gordo), rechazó la aprobación de la Corrección de errores propuesta.

A LAS 19, 50 SE SUSPENDE LA SESIÓN PARA UN DESCANSO. SE REANUDA A LAS 20,10 CON LA AUSENCIA JUSTIFICADA DE D. ADRIÁN MUÑOZ Y DE LA SRA. INTERVENTORA.

HASH DEL CERTIFICADO:
6365B37B863311667D30E48C3328C806913FD
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

FECHA DE FIRMA:
13/06/2022
13/06/2022

PUUESTO DE TRABAJO:
Secretaría
Alcalde

NOMBRE:
Nieves Elvira Palacio
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2E131A1761D2C374388





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

SEXTO. MOCIÓN PARA FOMENTAR EL EMPADRONAMIENTO EN ALPEDRETE DE TODOS LOS ACTUALES RESIDENTES NO EMPADRONADOS. (VOX)

DICTAMEN: La Comisión Informativa de Asuntos Generales, celebrada el 25 de mayo de 2022, dictaminó favorablemente con los votos a favor de Vox y D. José Miguel Gordo y la abstención del resto, que se pronunciará en el Pleno, la PROPUESTA DE ACUERDO que consta en el expediente.

La Sra. Acosta, Portavoz de VOX, dió lectura a la Moción que propone el siguiente acuerdo:

Poner en marcha una campaña informativa que promueva el empadronamiento en Alpedrete de todos los actuales residentes no empadronados, empleando todos los medios con los que cuenta el Ayuntamiento, tales como página web, redes sociales y de folleto explicativo sobre sus ventajas.

INTERVENCIONES: Abierto el turno de intervenciones, se suceden las que constan en el video de la sesión, que se encuentra incorporado al expediente de la sesión.

VOTACIÓN:

Sometida a votación, la Corporación por nueve votos en contra (3 del PSOE, 2 de UNPA, 2 de Alpedrete Puede, 1 de IU-R y 1 de D^a Elena Sánchez), cinco abstenciones (2 del PP y 3 de Cs) y dos votos a favor (1 de VOX y 1 de D. José Miguel Gordo).

ASUNTO DE URGENCIA: MOCIÓN DE UNPA

Antes de pasar a la parte de Control de los Órganos de Gobierno, D^a Ana Isabel Balandín anunció la presentación de una Moción sobre la competencia para aprobar la suspensión del cargo de Coordinadora de Protección Civil de Alpedrete.

Sometida a votación la urgencia de inclusión de la Moción en el Orden del Día, fue aprobada por nueve votos a favor (3 del PSOE, 2 de UNPA, 2 de Alpedrete Puede, 1 de IU-R y 1 de D^a Elena Sánchez), cinco votos en contra (2 del PP y 3 de Cs) y dos abstenciones (1 de VOX y 1 de D. José Miguel Gordo).

Seguidamente, D^a Ana Isabel Balandín dio lectura a la Moción, que propone al Pleno el siguiente acuerdo:

Instamos al Alcalde-Presidente, como máximo representante del Ayuntamiento de Alpedrete, someta a dictamen del Pleno la suspensión del nombramiento de la coordinadora del Servicio Municipal de Protección Civil del Ayuntamiento de Alpedrete y lo traiga, como punto del Orden del Día del pleno ordinario del mes de julio de 2022, con todos los informes preceptivos que avalen dicha propuesta, para que sea debatido y votado por todos los miembros de la corporación municipal.

Sometida a votación la Moción fue aprobada por nueve votos a favor (3 del PSOE, 2 de UNPA, 2 de Alpedrete Puede, 1 de IU-R y 1 de D^a Elena Sánchez), cinco votos en contra (2 del PP y 3 de Cs) y dos abstenciones (1 de VOX y 1 de D. José Miguel Gordo).

HASH DEL CERTIFICADO:
6365B37B863311667D30E48C3328C806913FD
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

FECHA DE FIRMA:
13/06/2022
13/06/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría
Alcalde

NOMBRE:
Nieves Elvira Palacios
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2E131A1761D2C374388





SÉPTIMO. CONTROL DE ÓRGANOS DEL GOBIERNO.

7.1 Decretos y Resoluciones.

Se da cuenta desde el n.º 261/2022 al nº 432/2022

Se sucedieron las aclaraciones que constan en el audio de la sesión.

7.2 Ruegos y Preguntas.

PREGUNTA PENDIENTE PLENO ANTERIOR

D. Emilio Benayas dijo que el 8 de marzo hubo un hecho que nos remite a un incidente en la Calle Primavera por obras. Estas obras parece que no tiene personal suficiente, ¿existe algún atestado de la Policía sobre este incidente?, ¿existe algún parte de la empresa que realiza las obras?

PREGUNTAS REGISTRADAS:

PREGUNTAS DE ALPEDRETE PUEDE:

Preguntas de D^a Itziar Gonzalez Tánago Meñaca:

1.- Con gran sorpresa y mucha tristeza hemos visto que no se ha incluido en el Programa de Festejos el tradicional Encuentro de Bandas, que llevaba realizándose desde hace casi veinte años y que ha servido para que muchas personas, de otros municipios, vinieran a nuestro pueblo y una oportunidad para que nuestros músicos correspondieran con su actuación en otros lugares. Además, se ha contraprogamado el concierto de la banda sinfónica con un partido de futbol en la ciudad deportiva a la misma hora; no se han molestado en imprimir programas del concierto para los asistentes, ni la máxima autoridad se ha dignado a hacer acto de presencia en el mismo, más allá de acercarse a recoger algo del consistorio. ¿Podrían explicarnos por qué no se ha organizado este Encuentro y qué valor le dan ustedes, y en especial el Sr Alcalde (responsable de la organización de las fiestas) al inmenso trabajo que realizan nuestros queridos músicos de manera altruista y desinteresada para el disfrute de todos sus vecinos?

2.- En el Pleno del pasado 27 de enero, se aprobó la constitución de una Comisión Especial para estudiar el nombre a dar al estadio de futbol. Han transcurrido ya 4 meses desde el citado acuerdo, pese a que ustedes consideraban que era un asunto muy urgente que no se podía demorar ¿Nos pueden indicar por qué no han procedido a la constitución de la citada Comisión, incumpliendo un acuerdo de Pleno?

Preguntas de D. Francisco Miranda Ruiz:

1.- El pasado 28 de febrero, el alcalde convocó a la Corporación a una reunión telemática sobre el PGOU, a la que asistió también el equipo redactor, para consultar dudas y posibilidades antes de una nueva redacción. En la misma, por parte del equipo redactor, se nos dijo que en un plazo estimado de 15 días tendría un informe y podría ser posible una nueva reunión, esta vez presencial y con documentación por delante para abordar es-

HASH DEL CERTIFICADO:
6365B317B863311667D30E48C3328C8066913FD
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

FECHA DE FIRMA:
13/06/2022
13/06/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría
Alcalde

NOMBRE:
Nieves Elvira Palacio
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2E131A1761D2C374388





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

asunto. Han transcurrido casi 3 meses desde aquella reunión y no hemos tenido noticia alguna al respecto. ¿Nos pueden informar del estado de situación del trabajo realizado o por realizar por el equipo redactor contratado por un importe de 75.000 Euros?

2.- En la programación de las Fiestas de Santa Quiteria 2022 aparecía para el día 21 de mayo un evento llamado "Festival taurino sin picadores". Al respecto les preguntamos por la siguiente información: ¿Cuál ha sido el coste total del citado Festival taurino? ¿Cuál es el aforo de la plaza? ¿Cuántas entradas se han vendido? ¿Cuántas entradas de protocolo han entregado

PREGUNTAS DE UNPA

D^a Ana Isabel Balandín:

1.Sr. Alcalde:

El 12 de mayo, en la Junta de Gobierno en el punto 3.1 HACIENDA, dice literalmente: 3.1 Contratación 3.1.1 Se abren las ofertas para la subasta de los puestos de la carpa de las Fiestas con el siguiente resultado: O. F. M.: P. 3.932 V.M. H.: 3.002 Se adjudica un puesto a cada uno teniendo derecho a elegir O.F. M. P. ser la mejor oferta. Sin embargo, no hemos visto en los Decretos aquel por el que se deberían haber aprobado las bases para la adjudicación de la instalación y explotación de barras de bares con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales 2022 que según el Reglamento 1372/1986 de bienes de las Entidades Locales en su artículo 75.1.b y el artículo 85.2 de la Ley 33/2003 de Patrimonio de Administraciones Públicas, así lo exigen. Tampoco hemos visto publicado el anuncio de licitación de estas barras, ni a través de BANDO ni de comunicación individualizada a cada uno de los establecimientos del municipio con este tipo de licencia, algo que se viene haciendo siempre, con el fin de facilitar a los bares de Alpedrete el que puedan participar en este contrato. Por último, uno de los establecimientos adjudicatarios, a fecha 12 de Mayo, fecha en la que se adjudican las barras en la Junta de Gobierno Local, estaba inmerso en un procedimiento sancionador PS2/2022 Ley 17/1997 art. 37.1 por falta muy grave que le incapacita para contratar con la administración, sin embargo se le acepta el sobre con la puja en vez de retirarlo y además, se le adjudica una de las barras. Ya que es evidente, desde nuestro punto de vista, que ustedes han incumplido de forma flagrante las leyes que regulan el procedimiento para la adjudicación de estas barras, nos pueden decir cual ha sido el procedimiento que han seguido para adjudicar las barras, y como se han enterado las dos licencias que han pujado, de ésta oferta, y si ambos cumplían, en el momento de presentarse al concurso, con la capacidad que exigen las leyes para contratar con la administración?

2. Sr. Alcalde, Usted hace un año trajo a Pleno una modificación presupuestaria para acometer los trabajos de asfaltado que tanto necesita el municipio por valor de un millón y medio de euros aproximadamente. Esta modificación fue aprobada en el Pleno, por lo que usted sólo tenía que iniciar el procedimiento para que las obras de asfaltado comenzasen cuanto antes. Sin embargo, se le paso el plazo por su inacción e incompetencia manifiesta por mucho que usted cuente a los vecinos en las reuniones con las comunidades que " se debió a problemas técnicos" y Alpedrete se quedó sin asfaltado. Usted en alguna de estas reuniones con comunidades de vecinos, concretamente la de Los Llanos, ha ido prometiendo lo siguiente transcribo literalmente del acta de la Junta " "Para solucionar el retraso en las obras de asfaltado de la urbanización, el Alcalde se compromete a que antes

HASH DEL CERTIFICADO:
6365B37B8663311667D30E48C3328C8069913FD
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

FECHA DE FIRMA:
13/06/2022
13/06/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría
Alcalde

NOMBRE:
Nieves Elvira Palacio
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2E131A1761D2C374388





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

de la festividad de Santa Quiteria quede aprobado el presupuesto de 3 millones de euros para el asfaltado de la urbanización realizándose esta vez en todas las calles al mismo tiempo sin dividirlo en dos fases. Por último se mantiene el acuerdo para la instalación de los limitadores de velocidad al realizar las obras.” Han pasado las fiestas de Santa Quiteria y estamos en el pleno ordinario de Mayo al que tampoco trae ese prometido asfaltado , está claro que ya no encuentra usted necesario hacer las obras de asfaltado a pesar de haberlo comprometido con muchos vecinos que se lo demandaban ¿Puede usted en sede plenaria responder a tantos y tantos vecinos, el motivo por el cual usted una vez mas (ya lo hizo en la anterior corporación con su voto en contra y el año pasado cuando el pleno se lo aprobó y no lo hizo) deja a Alpedrete sin el tan necesario asfaltado de sus calles?

D^a M.^a Luz Sancho:

3.Sr. Alcalde El pliego de los festejos taurinos se quedó desierto según hemos podido ver en el decreto 333/2022 de 20 de Abril por un valor de 90.250,70 euros y para festejos taurinos los días 21,22 y 23 de Mayo. ¿Nos podría decir cómo se ha realizado dicha contratación y el coste final de cada uno de ellos?

4. Sr. Alcalde - Me imagino que a los seis les han pitado los oídos como se suele decir por los tantísimos comentarios que ha habido sobre las “maravillosas fiestas de Santa Quiteria que han programado”. Después de dos años de pandemia, han sido las peores fiestas de la historia de Alpedrete, sin previsión, sin cuidado, actos programados y suspendidos, incoherencia en la publicación de los horarios en los diferentes medios (programa de mano, libro de fiestas, web municipal), sin consultar con los que saben, sin convocar el consejo sectorial de festejos, definitivamente un desastre. Hemos comprobado el cierre de una de las salidas de emergencia de la plaza de la Villa, no había indicaciones de salidas de emergencias, tampoco había cartel de aforo, ni las indicaciones de prohibido usar cristal en la carpa o acceder a la misma con bolsas de botellas, tampoco se ha preocupado de facilitar los vasos reutilizables para cumplir con los objetivos ODS de la agenda 2030 en fin..... la pregunta es: siendo las fiestas de todos los vecinos de Alpedrete, mayores, medianos y pequeños ¿Nos podrían decir porqué no se permitía la entrada de todo el mundo a la carpa incluidos los chavales de 15, 16 y 17 años a los que han marginado obligandoles a irse a los parques en vez de disfrutar de la música en la carpa?

PREGUNTAS DE VOX

1. En el último pleno el concejal de urbanismo respondiendo a una pregunta sobre el estado del plan especial para la flexibilización de usos del polígono dijo: “el documento técnico está redactado ,falta la aprobación inicial de alcaldía y para ello falta el informe de secretaría” Dos meses después pregunto: ¿ya está hecho dicho informe ?

2. En los precios de las actividades programadas por el ayuntamiento como el campamento urbano de cultura de verano, los cursos de socorrismo o el curso de suonaccanto de verano no existe ninguna bonificación por familia numerosa. Es algo que venimos observando y reclamando desde hace tiempo.

¿por qué en general este equipo de gobierno tiene tan poco interés en las familias numerosas ?

Las contestaciones a las preguntas realizadas en esta sesión, constan en el audio que se

HASH DEL CERTIFICADO:
6365B37B863311667D30E48C3328C806913FD
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

FECHA DE FIRMA:
13/06/2022
13/06/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría
Alcalde

NOMBRE:
Nieves Elvira Palacio
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2E131A1761D2C374388





incorpora al expediente.

PREGUNTAS NO REGISTRADAS

PSOE:

¿Se ha producido algún problema en la contratación de DJs para las fiestas? Lo preguntamos porque nos ha extrañado ver al concejal Carlos Martín Miñarro pinchando en la plaza ¿Hacía alguna sustitución?

Las contestaciones a los ruegos y preguntas realizadas en esta sesión, constan en el audio que se incorpora al expediente.

UNPA:

D^a Ana Isabel Balandín:

Sr. Plugliese

En redes sociales ha comunicado a todos los vecinos de Alpedrete que considera un privilegio trabajar para sus vecinos ¿Nos puede decir entonces como llama usted a lo que su compañero, de su grupo municipal, el concejal de Urbanismo, hace no apareciendo en uno sólo de los actos de las fiestas patronales?

Sr. Plugliese

En redes sociales ha comunicado a todos los vecinos de Alpedrete su honorable acto de rechazar la entradas de los toros y además, informar de cuanto nos han costado estos patéticos festejos taurinos a cada Alpedreteño, sin embargo, ¿no es usted miembro del equipo de gobierno y parte de la organización de los festejos taurinos y sobre todo, no es usted el concejal de Hacienda por el que pasan todos los expedientes económicos del Ayuntamiento?

Sr. Alcalde

¿Nos puede decir porque no se ha suspendido la música de las atracciones, como siempre se negociaba con los feriantes, el día 23 de Mayo entres las 18:00 y las 19:00 de la tarde mientras se desarrollaba la procesión de bajada de la Santa a la Ermita y la Misa?

Sr. Alcalde

¿Nos puede decir el importe del alquiler de los baños DE LUX que ha traído para las fiestas de Santa Quiteria y que debido a la distancia no se han usado apenas por los vecinos máxime cuando además, una vez salías de la carpa para ir al baño, ya no podías volver a entrar?





Sr. Alcalde

¿Nos puede decir cuanto han costado el DJ y los equipos de sonido de las Fiestas de Santa Quiteria, sin incluir la actuación estelar de del gran DJ “MM” (Martín Miñarro) que imaginamos que lo incluye en su sueldo?

Sr. Alcalde

Una de la actividades de las Fiestas de Santa Quiteria ha sido el partido de Futbol entre el club de Alpedrete y Leyendas de la 1º división de la LFP, en este evento, se colocó una “barra para bebidas” justo en la pista de atletismo junto al campo de futbol, ya que no hemos visto que estuviera incluida en la licitación de las barras de las fiestas ¿nos puede decir como se licitó esta barra y quien se la adjudicó?

D^a M.^a Luz Sancho:

- El mantenimiento del control horario de personal municipal y el suministro de terminales biométricos se inicia el 1 de abril y se pueden presentar pliegos hasta el 19 de abril, pero desde el 1 de abril no se sabe nada. ¿Nos podrían explicar la situación de dicho pliego?

- El 1 de octubre de 2021 se paraliza el expediente de contratación de fuentes ornamentales, seguimos sin contrato, ¿quién las mantiene o tal vez están apagadas por su gestión nefasta?

Seguidamente se formularon los Ruegos que figuran en el video de la sesión.

El Sr. Alcalde levantó la sesión a las 21,45 horas, de lo cual como Secretaria doy fe.

VºBº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

HASH DEL CERTIFICADO:
6365B317B863311667D30E48C3328C8066913FD
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B41D249C7

FECHA DE FIRMA:
13/06/2022
13/06/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaria
Alcalde

NOMBRE:
Nieves Elvira Palacio
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2E131A1761D2C374388

